

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.351

Sábado 17 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2750590

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE PESQUERÍAS DE CRUSTÁCEOS DEMERSALES REGIÓN DE COQUIMBO, POR FLOTA E INDIVIDUALMENTE, AÑO 2026

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.049, de esta Subsecretaría, la distribución histórica de la fracción artesanal de las pesquerías artesanales de crustáceos demersales de Camarón nailon, Langostino amarillo y Langostino colorado, en el área marítima de la Región de Coquimbo, sometidas al Régimen Artesanal de Extracción por flota e individualmente, año 2026, se efectuará de la siguiente manera:

A) Distribución temporal cuota flota y cuota residual, en toneladas, Crustáceos Región de Coquimbo.

	Recurso/Distribución temporal			
Cuota Flota (toneladas)	Camarón nailon	Enero - Agosto	Octubre-Diciembre	Total
		530,590	59,170	589,760
	Langostino amarillo	Marzo-Agosto	Octubre-Diciembre	Total
		354,380	39,480	393,860
	Langostino colorado	Marzo-Agosto	Octubre-Diciembre	Total
		591,920	65,660	657,580

	Recurso/Distribución temporal			
Cuota Residual (toneladas)	Camarón nailon	Enero - Agosto	Octubre-Diciembre	Total
		16,410	1,830	18,240
	Langostino amarillo	Marzo-Agosto	Octubre-Diciembre	Total
		22,620	2,520	25,140
	Langostino colorado	Marzo-Agosto	Octubre-Diciembre	Total
		12,080	1,340	13,420

Fecha: 17-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general

Pág.: 13
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 3.049, de 2025.- Distribuye fracción artesanal de pesquerías de Crustáceos demersales Región de Coquimbo, por flota e individualmente, año 2026

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 17 de Enero de 2026

Núm. 44.351

Página 2 de 2

B) Distribución temporal en toneladas individual por nave y recurso.

CAMARON NAILON (toneladas)	Armador	Embarcación	RPA	Enero - Agosto	Octubre-Diciembre	Total
	PATRICIO GENARO VIAL CHABRILLARD	PUNTA TALCA	913399	158,630	17,690	176,320
	ERIC ALEXIS ARAVENA ARAVENA	TRAUWŪN I	920731	148,784	16,592	165,376
	WILLIAMS EMIL MAUAD MEZA	CHAFIC I	966964	114,870	12,810	127,680
	GONZALO ANDRES ZÚÑIGA ROMERO	ISLA TABON	966378	108,306	12,078	120,384

LANGOSTINO AMARILLO (toneladas)	Armador	Embarcación	RPA	Marzo-Agosto	Octubre-Diciembre	Total
	PATRICIO GENARO VIAL CHABRILLARD	PUNTA TALCA	913399	106,314	11,844	118,158
	ERIC ALEXIS ARAVENA ARAVENA	TRAUWŪN I	920731	99,151	11,046	110,197
	WILLIAMS EMIL MAUAD MEZA	CHAFIC I	966964	76,531	8,526	85,057
	GONZALO ANDRES ZÚÑIGA ROMERO	ISLA TABON	966378	72,384	8,064	80,448

LANGOSTINO COLORADO (toneladas)	Armador	Embarcación	RPA	Marzo-Agosto	Octubre-Diciembre	Total
	PATRICIO GENARO VIAL CHABRILLARD	PUNTA TALCA	913399	177,576	19,698	197,274
	ERIC ALEXIS ARAVENA ARAVENA	TRAUWŪN I	920731	165,496	18,358	183,854
	WILLIAMS EMIL MAUAD MEZA	CHAFIC I	966964	128,048	14,204	142,252
	GONZALO ANDRES ZÚÑIGA ROMERO	ISLA TABON	966378	120,800	13,400	134,200

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 31 de diciembre de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez,
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2750590

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl